

# Subvenciones de Estabilización del Cuidado Infantil - Preguntas y respuestas del seminario web

*Traducciones realizadas por The Imagine Institute y Voices of Tomorrow bajo el Contrato de Asistencia Técnica de la Subvención de Estabilización de Cuidado Infantil.*

## Elegibilidad

**P: ¿Se trata de una solicitud única?**

R: Se trata de una solicitud única.

**P: Si mi licencia está abierta, activa y en regla, pero no estoy atendiendo a niños, ¿puedo solicitarla igualmente?**

R: Sí, el objetivo es apoyar a los proveedores.

**P: ¿Las subvenciones se conceden en un solo pago o en pequeños pagos mensuales hasta 2022?**

R: Las subvenciones se otorgan en un solo pago. La DCYF examinará las nuevas solicitudes que se presenten una vez al mes durante el período de solicitud continua, pero cada proveedor recibirá una sola subvención.

**P: ¿Qué significa "en regla"? ¿Cómo se define?**

R: "En regla" se refiere a un centro de cuidado infantil con licencia o a un hogar familiar con licencia o a un proveedor certificado que actualmente tiene una licencia activa que no está caducada, cerrada, suspendida, revocada o en cualquier otro estado que restrinja de alguna manera la actividad de un titular de licencia bajo la autoridad de la misma.

**P: No tengo niños subvencionados, pero sí niños de bases militares. ¿Puedo optar a la subvención?**

R: Si usted es un proveedor de cuidado infantil con licencia, no necesita atender a niños con subvención. Si usted es un proveedor FFN, debe atender a los niños que acceden a la subvención a través de Working Connections Child Care (WCCC) y reclamar su pago de subvención a través del Sistema de Pago de Servicios Sociales (SSPS).



Washington State Department of  
**CHILDREN, YOUTH & FAMILIES**

**P: No cuido a niños con subvención. ¿Puedo acceder a la subvención? Soy un proveedor en el hogar con licencia.**

R: Sí, los proveedores de cuidado infantil con licencia pueden optar a esta subvención aunque no atiendan a niños con subvención. Sólo los proveedores FFN deben estar exentos de licencia y servir a los niños que acceden a la subvención.

**P: ¿Pueden solicitarlo Head Start y ECEAP?**

R: Head Start y ECEAP no son elegibles.

**P: Estoy comprando un centro y haciendo una transferencia de licencia, ¿recibirá mi nuevo centro esta subvención?**

R: Los proveedores con licencia deben tener una licencia abierta y en vigor en el momento de la solicitud y de la concesión de la subvención.

**P: ¿Podrán optar a la subvención los proveedores que aún no tienen licencia pero que deciden obtenerla antes de julio?**

R: Los proveedores con licencia deben tener una licencia abierta y en vigor en el momento de la solicitud y de la concesión de la subvención.

**P: ¿Tendrán los proveedores que devolver este dinero?**

R: Los fondos del Subsidio de Estabilización del Cuidado Infantil de la DCYF no son préstamos que deban ser devueltos y están destinados a ayudar a los proveedores.

**P: Si su programa tiene una capacidad autorizada de 50 niños, ¿se considera que su tamaño es "superior a 50" o "inferior a 50"?**

R: Si su programa tiene una capacidad autorizada de 50, entonces recibirá un monto del programa asociado con la capacidad autorizada de 50. Los parámetros de capacidad para el importe del programa de subvenciones de estabilización son 30 o menos, 31-149 y 150 o más.

**P: Si la licencia de la guardería familiar permite un máximo de 12 niños. ¿El importe de nuestra subvención es de \$15,000 o de \$24-\$52,000?**

R: El subsidio de estabilización para el cuidado de niños consiste en: el monto del programa + el monto del personal + los complementos. Un proveedor de cuidado infantil en el hogar con licencia con una capacidad de 12 niños será elegible para un monto del programa de \$15,000, un monto del personal de \$9,000 y puede ser elegible para un complemento verificable (que depende de criterios específicos verificables) por montos de \$0 a \$70,000. Por término medio, los proveedores de cuidado infantil en el hogar con licencia recibirán entre \$24,000 y \$52,000.

**P: Si no está atendiendo a niños que acceden a la subvención, ¿podrá presentar la solicitud?**

R: Para poder optar a la subvención, los proveedores de la categoría Familia, Amigo y Vecino (FFN) deben atender a los niños que acceden a la subvención. Los proveedores de cuidado infantil con licencia y certificación no están obligados a atender a los niños que acceden a la subvención para solicitar y recibir una subvención.

**P: ¿Es necesario que la guardería sea un proveedor FFN?**

R: Los proveedores de cuidado infantil con licencia y certificados con una licencia abierta y en regla, y los proveedores de Familias, Amigos y Vecinos (FFN) que sirven al menos a un niño con subvención en cuatro de los últimos seis meses o dos de los últimos tres meses y que reclaman la subvención a través del Sistema de Pago de Servicios Sociales (SSPS) son elegibles para la Subvención de Estabilización de Cuidado Infantil.

**P: ¿Incluyen los requisitos la supervisión del cumplimiento de las directrices de los CDC, como el distanciamiento social y el uso de mascarillas en las guarderías?**

R: Todos los proveedores que reciban una Subvención de Estabilización para el Cuidado Infantil deben atestiguar que pondrán en práctica políticas que sigan las directrices locales/estatales y que, en la medida de lo posible, apliquen las directrices del Centro de Control de Enfermedades (CDC).

## **Importe de la Plantilla**

**P: ¿Se puede gastar el importe de la plantilla en nóminas y primas?**

R: El importe de la plantilla puede gastarse en aumentos de sueldo y bonificaciones. Este importe debe ir por encima de lo que se paga normalmente. El importe del programa y el importe adicional pueden utilizarse en nóminas normales.

**P: ¿El importe de la plantilla será retroactivo para cubrir los recientes aumentos salariales?**

R: Los fondos de la subvención pueden utilizarse para gastos admisibles realizados después del 1 de enero de 2021.

**P: ¿Puede utilizarse el importe de la plantilla para los recientes aumentos de los costes de contratación y el rápido incremento de los salarios?**

R: Sí, el importe de la plantilla puede utilizarse para aumentar los salarios y para actividades de contratación y retención.

**P: ¿Se puede utilizar el importe de la plantilla en bonificaciones? A muchos les encantaría proporcionar bonificaciones al personal**

R: Sí.

**P: ¿Qué pasa si alguien no tiene empleados? ¿Tiene derecho al importe mínimo de la plantilla?**

R: Sí. Los propietarios/operadores de viviendas familiares con licencia que no tengan otros empleados utilizarán el importe de la plantilla para aumentar su propia compensación.

**P: ¿Puede incluirse el pago de los gastos de guardería de los empleados?**

R: Los proveedores pueden utilizar los fondos de la subvención para aumentar las normas laborales, las prestaciones y las actividades de contratación y retención. Los gastos de cuidado infantil de los empleados pueden entrar en estas categorías.

**P: ¿Incluye el incremento salarial el aumento del salario mínimo para 2022?**

R: No. El importe de la mano de obra debe superar el importe mínimo que debe pagar a sus empleados. Sin embargo, el importe del programa y el importe adicional pueden utilizarse para las nóminas ordinarias

**P: ¿Podemos utilizar los fondos para ayudar a los empleados a acceder a un plan de jubilación?**

R: Sí, los proveedores pueden utilizar los fondos para mejorar los esfuerzos de contratación y retención.

**P: Entonces, ¿los hogares familiares pueden utilizar el importe de la plantilla para pagárselo íntegramente a sí mismos, pero los centros no pueden pagar al personal con él, ni pagar bonificaciones con él?**

R: El importe de la plantilla debe utilizarse para aumentar los salarios y las prestaciones (puede ser una bonificación), o para actividades de contratación y retención (como una bonificación de incorporación o un pago de incentivos). Si el propietario/operador de una vivienda familiar autorizada no tiene empleados, debe utilizar el importe de la plantilla para aumentar sus propios salarios y beneficios.

**P: Si aumentamos los sueldos, ¿cómo vamos a poder pagar una vez terminada la subvención?**

R: Los proveedores pueden utilizar el importe de la plantilla de diversas maneras para aumentar la remuneración y para actividades de contratación/retención. Podría tratarse de una bonificación, un pago de incentivos, beneficios añadidos, etc.

**P: ¿Por qué se valora menos a los profesores de los centros con más de 66 niños que a los demás profesores? ¿Qué justificación se ha utilizado para determinar este tope?**

R: El importe total de la Subvención de Estabilización del Cuidado Infantil se compone de tres cantidades diferentes: el importe del programa, el importe de la plantilla y los complementos verificables. Se han asignado 98 millones de dólares de los 360 millones de dólares al importe de la plantilla, que debe utilizarse para aumentar los salarios y las prestaciones u otras actividades de contratación y retención.

- El importe del programa se calcula en 500 dólares por capacidad autorizada, con un importe mínimo del programa de \$15,000 dólares y un importe máximo de \$75,000.
- El cálculo de la cantidad de mano de obra se calculó utilizando una proporción de 1:5. Debido a que la mayoría de los centros de cuidado infantil tienen una proporción de 1:10, basar el monto de la plantilla en una proporción estimada de 1:5 en realidad pone más dólares en los proveedores que cuidan a un mayor número de niños.
- El importe mínimo de la plantilla es de \$9,000 y el importe máximo de la plantilla es de \$42,000 dólares. Los programas pueden determinar cómo distribuir el importe de la plantilla entre su personal, destinándolo a aumentar los salarios, las prestaciones u otras actividades de contratación y retención.
- Los importes de los complementos se basan en las prioridades enumeradas en la disposición presupuestaria y en información verificable, como el código postal y los datos de las subvenciones. Cada complemento al que pueda optar un proveedor añadirá \$10,000 adicionales al importe total de la subvención.
- El importe del programa y los importes complementarios pueden utilizarse para sufragar el coste salarial. El importe de la plantilla está destinado a abordar los problemas de la plantilla del cuidado infantil está experimentando y ayudar a estabilizar esto.

## Complementos verificables

**P: ¿Los complementos verificables son iguales independientemente del tamaño del programa? Estoy confundido sobre cómo esto es equitativo.**

R: Los complementos verificables no se basan en la capacidad, sino en la información demográfica y de otro tipo que se define en el tablero de control de la Subvención de Estabilización del Cuidado Infantil: <https://www.dcyf.wa.gov/practice/oiaa/reports/early-learning-dashboards/child-care-stabilization>

**P: ¿Cómo se medirá el "apoyo a la equidad racial"? Eso me parece poco claro.**

R: Los proveedores que ayudan a la equidad racial son definidos por la Oficina de Innovación, Alineación y Responsabilidad (OIAA) de la DCYF como: Códigos postales con la mayor concentración de niños en grupos raciales/étnicos que experimentan desproporcionalidad en el ingreso al jardín de niños utilizando los datos más recientes de la Encuesta de la Comunidad Americana 2019 a nivel de código postal de 5 años. Los proveedores de FFN en estos códigos postales cumplen con la definición, y los proveedores licenciados o certificados en estos códigos postales que están calificados como Nivel 3 o superior en Early Achievers. Puede encontrar más información en línea en el Tablero de Factores de Estabilización del Cuidado

Infantil por Código Postal: <https://www.dcyf.wa.gov/practice/oiaa/reports/early-learning-dashboards/child-care-stabilization>.

**P: ¿Determina la DCYF qué complementos recibirá un programa?**

R: Los proveedores que cumplen con los criterios verificables por la DCYF pueden ser elegibles para recibir montos adicionales, además del monto del programa y del personal.

**P: ¿Cuáles son los complementos? ¿Incluirán las áreas desiertas de cuidado infantil o las áreas desiertas de cuidado infantil "extremas"?**

R: Los proveedores que cumplan los criterios verificables podrán recibir un importe adicional, además del importe del programa y del personal. Estas cantidades adicionales verificables son apilables, y cada una puede añadir \$10,000 dólares adicionales a la cantidad total de la subvención para los proveedores con licencia, o \$250 adicionales para los proveedores FFN:

- Que operen en un área desierta de cuidado infantil
  - Que sirvan o estén ubicados en comunidades de color
  - Que sirvan o estén ubicados en comunidades marginadas y de bajos recursos
  - Que apoyen la equidad racial
  - Ubicados en un área con alto impacto de COVID
  - Que no hayan recibido el premio a la mejora de la calidad debido a COVID\*.
  - Que estén Esperando en la cola para la recopilación de datos como resultado de COVID\*
- \*FFN no son elegibles

**P: ¿Cómo se accede a ese mapa verificable?**

R: <https://www.dcyf.wa.gov/practice/oiaa/reports/early-learning-dashboards/child-care-stabilization>

**P: ¿Cada uno de los complementos es una cantidad específica o hay que cumplir todos los requisitos para recibir los \$10,000?**

R: Los criterios de los complementos son apilables. Cada complemento puede añadir \$10,000 al importe total de la subvención. Por ejemplo, un proveedor que cumpla con los criterios de operar en un área desierta de cuidado infantil, apoyar la equidad racial y que esté ubicado en un área con alto impacto de COVID recibiría \$30,000 como monto adicional.

**P: ¿Se puede obtener más de un complemento?**

R: Sí. Los complementos son acumulables y un proveedor puede recibir un complemento por cada una de las categorías a las que aplique.

## Impuestos

**P: ¿Estas subvenciones están sujetas a impuestos?**

R: Sí. Los fondos de las subvenciones se consideran ingresos. La DCYF enviará un 1099 en enero a efectos fiscales.

## Solicitud

**P: ¿Está abierta la solicitud ahora? ¿Cuándo se abrirá el proceso de solicitud?**

R: La solicitud del Subsidio de Estabilización del Cuidado Infantil se abrirá en los próximos días. La DCYF enviará una notificación cuando se abra la solicitud.

**P: ¿Cómo puede un centro de cuidado infantil con licencia que no recibe ninguna subvención acceder al Portal de Proveedores de WA Compass?**

R: Todos los centros de cuidado infantil con licencia tienen acceso al Portal de Proveedores de WA Compass. Si necesita ayuda para obtener acceso, envíe un correo electrónico a [dcyf.providerportal@dcyf.wa.gov](mailto:dcyf.providerportal@dcyf.wa.gov) o llame al 866-627-8929.

**P: ¿El proceso de solicitud es el mismo que el de las subvenciones anteriores?**

R: El proceso de solicitud para los proveedores de cuidado infantil con licencia y certificación será muy similar a las subvenciones anteriores. Para obtener más recursos, incluida una guía paso a paso sobre cómo rellenar la solicitud, visite la página web de la Subvención de Estabilización del Cuidado Infantil.

**P: ¿Quién va a ayudar a los proveedores con la solicitud? ¿Cuál es el papel del asesor en esta subvención?**

R: Si necesita asistencia técnica, incluida la asistencia en su idioma, orientación sobre la preparación y el acceso a la solicitud, o tiene preguntas sobre los recibos de gastos y ahorros, puede ponerse en contacto con el Instituto Imagine o con Voices of Tomorrow.

## Instituto Imagine

teléfono: 206-492-5249

correo electrónico: [CCSG@imaginewa.org](mailto:CCSG@imaginewa.org)

- **Voices of Tomorrow** (que apoya a los proveedores de servicios de guardería de África Oriental):  
teléfono: (206) 278-8290  
correo electrónico: [childcaresupport@tomorrowvoices.org](mailto:childcaresupport@tomorrowvoices.org)

**P: ¿Se envió a mucha gente la solicitud de apoyo? ¿Cómo se seleccionaron Imagine y VOT?**

R: La DCYF siguió las directrices de contratación del Estado de Washington y utilizó un proceso competitivo de solicitud de propuestas (RFP) para identificar al Instituto Imagine y a Voices of Tomorrow (VOT) como adjudicatarios de los contratos para proporcionar asistencia técnica de la Subvención de Estabilización del Cuidado Infantil.

## Gastos

**P: ¿De cuánto tiempo disponemos para gastar los fondos de la subvención?**

R: Los proveedores deben gastar los fondos de la subvención en el plazo de un año a partir del día en que se recibe la subvención.

**P: Si un centro de cuidado infantil familiar transfiere su licencia a otra persona antes de junio de 2022, ¿hay que devolver algo de la subvención?**

R: Para solicitar la Subvención de Estabilización de Cuidado Infantil, los proveedores deben atestiguar que permanecerán abiertos y prestando servicios a los niños hasta el año escolar 2021-22 de su distrito escolar local y hacer todo lo posible por seguir abiertos después de esa fecha.

**P: ¿Puedo usar el dinero de mi subvención para comprar un vehículo?**

R: No, los fondos de la Subvención de Estabilización de Cuidado Infantil no se pueden usar para comprar un vehículo. Sin embargo, los fondos se pueden utilizar para el mantenimiento de vehículos, gasolina y costos de seguro para vehículos utilizados para el negocio de cuidado infantil.

**P: ¿Se pueden utilizar los fondos de la subvención para mejorar el espacio de la guardería?**

R: Los fondos de la subvención no pueden utilizarse para mejoras de capital (construcción o renovaciones que requieran un permiso). Se permiten renovaciones menores. La DCYF elaborará una lista de ejemplos y trabajará con los especialistas en asistencia técnica (AT) para asegurarse de dar las respuestas correctas.

**P: Si quiero ampliar mi guardería para tener más espacio para distanciar a los niños, ¿puedo utilizar el dinero para construir otro garaje?**

R: No, los fondos de la Subvención de Estabilización no pueden utilizarse para la construcción, ni para renovaciones importantes que requieran un permiso.

**P: ¿Algunos de los usos permitidos de las subvenciones tienen que ser prorrateados para FCC, como por ejemplo un alquiler igual al porcentaje de espacio o tiempo/espacio del hogar utilizado para el cuidado de los niños?**

R: Los proveedores pueden utilizar los fondos de la subvención para el coste total del alquiler o la hipoteca del lugar en el que se presta el cuidado. Esto incluye el alquiler y el seguro hipotecario.

**P: ¿Podemos utilizar este dinero a partir del 1 de enero de 2021 para los gastos incurridos en el pasado? Incluyendo el dinero prestado.**

R: Sí, estos fondos pueden utilizarse para gastos anteriores a partir del 1 de enero de 2021. Tendrá que guardar los recibos.

**P: ¿Podría darme más información sobre guardar los recibos, ya que he oído cosas diferentes?**

R: Es necesario guardar los recibos de las compras realizadas con los fondos de la subvención. Todos los recibos de compras o servicios o la documentación de los registros de nóminas deben conservarse durante cinco (5) años.

**P: ¿Qué significa la "cantidad media" que se proporciona en los mensajes de divulgación?**

R: Se trata de una cantidad media estimada basada en la información que tenemos antes de que el proveedor de servicios de cuidado infantil presente su solicitud.

**P: ¿Por qué los proveedores han recibido estimaciones diferentes del importe de la subvención cuando sirven a la misma comunidad?**

R: Los importes de las subvenciones se basan en una serie de factores, como el tipo de proveedor, la capacidad autorizada, los datos demográficos, los datos de las subvenciones y los datos de Early Achievers.